Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUN 2025

Expediente N° SO-19.537/2023.-

Resolución N° D-ORAN-177/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-004/2024 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-195/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-004/2024, se promociona Transitoriamente al Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura Electrónico Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 17 de abril de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-195/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 17 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la Promoción Transitoria del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura Electrónico Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 17 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prorroga de promoción en Resolución N° CS-510/2016, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple vacante por renuncia de Mg. Dora Mendoza el 25/07/2023 según Resolución N° CS-471/2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán, Incluida en Resolución CS N° 444/2022.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA